

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-61998- -5	FECHA: 2015-05-18 12:31:08
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 8
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
CAROLINA VERA MATIZ

Asunto: Radicación: 14-61998- -5
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 430
 Oficio: 5392
 Folios: 8

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/ES2012/070629				
Fecha de Presentación Internacional	17/08/2012				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. No. 14-061998-00000-0000	21 de marzo de 2014
Reivindicaciones:	Rad. No. 14-061998-00000-0000	21 de marzo de 2014
Dibujos:	Rad. No. 14-061998-00000-0000	21 de marzo de 2014
Prioridad:	ES P201131417	24 de agosto de 2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 6.

Título de la solicitud: “Barandilla de tubos y piezas prefabricadas de acero inoxidable”. (Rad. No. 14-061998-00000-0000. Folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer un dispositivo de barandilla reduciendo la cantidad de piezas y simplificar el montaje.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una barandilla de tubos y piezas prefabricadas de acero inoxidable del tipo de las que emplean barras longitudinales enfrentadas y barrotes verticales; y en donde para la fijación de la barandilla al forjado existen unos pilares a los que se fijan las barras mediante escuadras, estando dichos pilares fijados al forjado mediante una placa de anclaje, los barrotes se fijan a las barras mediante un tornillo pasador que los bloquea atravesándolos total o parcialmente; y donde las escuadras presentan una embutición cónica, para la fijación a la barra longitudinal mediante un tornillo de cabeza cónica; y donde, la placa presenta unas perforaciones para anclar el pilar al forjado con tornillos.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E04F 11/18.

4. De la Solicitud de la patente

Reivindicaciones (Art 30 D486)

Las reivindicaciones 1 y 3 a 5 definen “(...) etc...”, “(...) configura esencialmente,...”, “(...) parcialmente,...”, “(...) en la parte más profunda de la misma...”, “(...) porque algunos los barrotes (2) presentan mayor longitud ,...” , “(...) longitudinal adicional, perforada de parte a parte,...” , “(...) una pluralidad de tapones (3),...” , Las definiciones anteriores son muy generales e imprecisas y no permiten comparar de manera inequívoca la materia que se quiere reclamar respecto al estado de la técnica. Es necesario especificar claramente la materia reclamada. Por lo tanto, las reivindicaciones 1 y 3 a 5 presentan falta de claridad. Se requiere a la solicitante hacer la corrección respectiva a las reivindicaciones citadas.

La reivindicación 1 define “(...) así como agujeros roscados (13) que permiten la nivelación de dicho pilar...”. La anterior definición no es está sustentada en la descripción, no se puede hacer una verificación grafica para ubicar exactamente donde está el agujero roscado (13), no podría ser reproducida completamente la materia reclamada en la presente solicitud. La reivindicación 1 presenta falta de claridad.

La reivindicación 1 define “(...) aplicable constituir el antepecho de balcones o para efectuar el cerramiento parcial de huecos de escaleras, ventanas, accesos al exterior, huecos horizontales,...”. La anterior definición es una posible aplicación de la barandilla de tubos. Las posibles aplicaciones o usos no agregan materia al estado de la técnica. La reivindicación 1 presenta falta de claridad.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la prioridad: 24 de agosto de 2011. Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	AU 7655074	“Modular fences”	17 de junio de 1976
D2	US 7,306,203	“Post assembly and spacer for use therewith”	11 de diciembre de 2007

El documento D1¹ divulga un kit de piezas para la construcción de una cerca, el kit comprende al menos dos miembros de soporte , al menos un carril transversal , el carril transversal que incluye al menos una abertura a través del mismo, medios de fijación para conectar el riel a los miembros de soporte; al menos una estancia dimensionada para deslizarse a través de la abertura en el riel transversal ; y al menos un montaje unidireccional adaptado para conectar con el riel transversal en la abertura y permitir que la estancia pase a través de la abertura en una primera dirección.

El documento D2² divulga un sistema de cercado que incluye un poste vertical alargado de montaje se puede montar en una base y una o más inserciones de poste montado en el poste de montaje para proporcionar una estructura estable para la fijación de los mismos soportes de montaje de carril y los carriles asociados. Cada inserto poste se extiende hacia fuera desde el montaje del poste y se apoya una superficie interior de un poste hueco. Los sujetadores se extienden desde el soporte de montaje del carril por el puesto y en la inserción posterior para proporcionar una fuerte conexión para el montaje del soporte y el carril de montaje de carril.

1 [http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19760617&CC=AU&NR=7655074A&K)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19760617&CC=AU&NR=7655074A&K
C=A

2

<http://www.google.com/patents/US7306203>

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 define “(...) *BARANDILLA DE TUBOS Y PIEZAS PREFABRICADAS DE ACERO INOXIDABLE, aplicable constituir el antepecho de balcones o para efectuar el cerramiento parcial de huecos de escaleras, ventanas,...*” (Pág. 14 del radicado N° 14-061998-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1 AU 7655074	D2 US 7,306,203
BARANDILLA DE TUBOS Y PIEZAS PREFABRICADAS DE ACERO INOXIDABLE,	BARANDILLA DE TUBOS Y PIEZAS PREFABRICADAS DE ACERO (Pág. 4, líneas 9 a 10)	BARANDILLA DE TUBOS Y PIEZAS PREFABRICADAS de metal o aleaciones de metal (Col. 8, líneas 3 a 11)
dos barras (1) longitudinales enfrentadas y una pluralidad de barrotes (2) verticales, en donde las barras longitudinales (1) son huecas y están perforadas para recibir los barrotes (2) verticales que se introducen ajustados y en donde para la fijación de la barandilla al forjado existen, en sus extremos y/o cada cierto tramo, unos pilares (6) constituidos por un tubo hueco, a los que se fijan las barras (1) longitudinales mediante escuadras (10) atornilladas, estando dichos pilares (6) fijados al forjado mediante una placa de anclaje (11) que tiene un orificio central (11a) de las dimensiones del pilar, para ser soldado interiormente;	dos barras longitudinales (4) enfrentadas y una pluralidad de barrotes verticales (15), en donde las barras longitudinales (4) son huecas y están perforadas para recibir los barrotes verticales (15) que se introducen ajustados y en donde para la fijación de la barandilla al forjado existen, en sus extremos y/o cada cierto tramo, unos pilares (1) constituidos por un tubo hueco, a los que se fijan las barras longitudinales (4) mediante escuadras atornilladas (2) , estando dichos pilares (1) fijados al forjado mediante una placa de anclaje que tiene un orificio central de las dimensiones del pilar, (Figs. 1 y 2. Pág. 4, líneas 15 a 25 y Pág. 5, líneas 1 a 10)	NO
los barrotes (2) se fijan a las barras (1) longitudinales mediante un tomillo pasador (5) que los bloquea atravesándolos total o parcialmente;	NO	los barrotes (28) se fijan a las barras longitudinales (36) mediante un tomillo pasador (124) que los bloquea atravesándolos total o parcialmente; (Fig. 4. Col. 5, líneas 7 a 47)
donde las escuadras (10) presentan una embutición cónica (7), con rosca, para la fijación a la barra (1) longitudinal mediante un tornillo de cabeza igualmente cónica (9); y donde, a su vez, la placa (11) presenta unas perforaciones (12) para anclar el pilar (6) al forjado con tornillos (8).	y donde las escuadras (2) presentan una embutición cónica,(la embutición cónica es una solución alternativa) con rosca, para la fijación a la barra longitudinal mediante un tornillo de cabeza igualmente cónica; y donde, a su vez, la placa presenta unas perforaciones para anclar el pilar al forjado con tornillo (Fig. 2. Pág. 4, líneas 10 a 14)	NO

Figuras 1 a 3 de D1

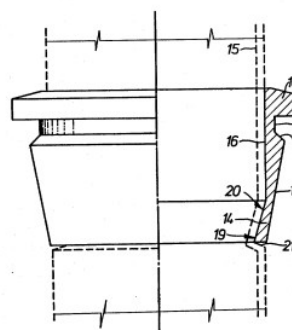
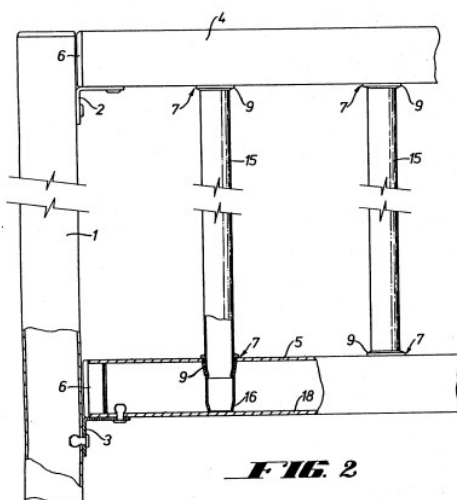
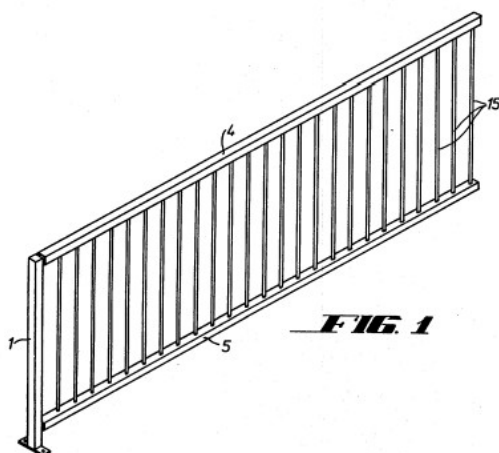
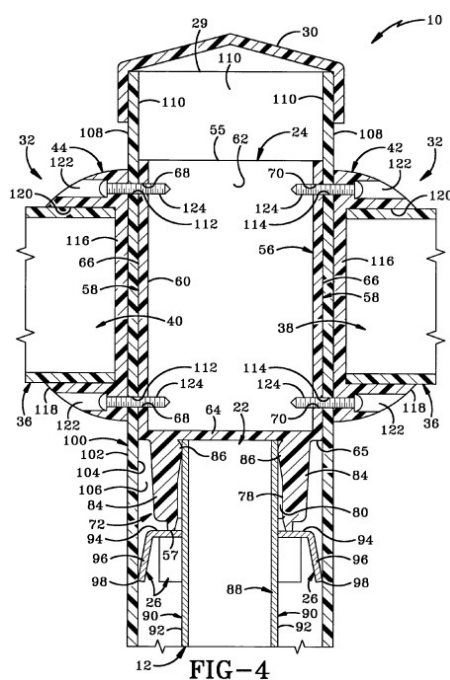


Figura 4 de D2



Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención y

en la reivindicación 1 porque divulgan barandillas de tubos.

En donde la diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo enseñado en el documento D1, es que D1 no revela que los barrotes se fijan a las barras longitudinales mediante un tomillo pasador que los bloquea atravesándolos total o parcialmente.

El efecto que logra el incluir que los barrotes se fijan a las barras longitudinales mediante un tomillo pasador que los bloquea atravesándolos total o parcialmente, es asegurar las barras longitudinales a los barrotes.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo revelado en el documento D1 para asegurar las barras longitudinales a los barrotes?

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría los barrotes (28) que se fijan a las barras longitudinales (36) mediante un tomillo pasador (124) que los bloquea atravesándolos total o parcialmente (Fig. 4. Col. 5, líneas 7 a 47), revelado en el documento D2 e incluirlas en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la presente solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por lo tanto la reivindicación 1 no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 2. Los barrotes (15) (D1) se fijan a las barras (4) (D1) longitudinales mediante tapones (9) (D1) en forma de macolla, siendo introducidos dichos tapones en las perforaciones presentes en las barras (4) (D1), y contando con un orificio pasante interior (Figs. 2 y 3) cónico y abierto, de forma que se abre al paso del barrote (15) (D1. Pág. 4, líneas 15 a 25 y Pág. 5, líneas 1 a 10) y queda bloqueado mediante un tornillo prisionero (124) (D2. Fig. 4. Col. 5, líneas 7 a 47).

Reivindicación 3. El refuerzo de fijación a la pared vertical, incorpora una varilla parcialmente roscada (370) que se dispone alojada dentro del pilar (28) mediante un agujero roscado y dispuesta con una tuerca (412) (D2. Col. 10, líneas 50 a 67)

Reivindicación 4. Incorpora una barra longitudinal adicional, perforada de parte a parte para ser atravesada por los barrotes verticales (15), que cuenta con tapones (9) inferiores y superiores fijados en ella. (D1, colocar una barra adicional es un requerimiento particular de diseño y no involucra una actividad inventiva).

En consecuencia, las reivindicaciones 2 a 4 carecen de nivel inventivo, según lo divulgado en los documentos D1 y D2, por lo tanto no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	AU 7655074	1 a 4	Nivel inventivo
D2	US 7,306,203	1 a 4	Nivel inventivo

Además, se requiere que la solicitante haga las correcciones o aclaraciones necesarias a las objeciones realizadas a las reivindicaciones que están afectadas por claridad, en el numeral 4 del presente requerimiento y así poder continuar el trámite.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-05-26

Elaboró: Jesus Octavio Hernandez
Revisó: Leonardo Rojas Vega